GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ACTA CONSTITUTIVA DEL CÓMITE MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

En el Municipio de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, siendo las 8:30 horas del día 6 de abril del año 2016, en la sala de cabildo del H. Ayuntamiento Constitucional de Almoloya de Alquisiras, México; presentes los CC. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, México, C. Dra. Irma Luz María Verona Nava, Regidora de Salud, C. Dr. Gerardo Arturo Fonseca Alonso Jefe de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 2 Tenancingo del Instituto de Salud del Estado de México, C. P.T.V.S. Rodrigo Hernández Ramos, Jefe de las Oficinas de Salud Ambiental y Ocupacional y de Insumos para la Salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No.2 Tenancingo, C. Dra. Irma Luz María Verona Nava Regidora de salud así como Responsable Municipal de la Comisión de Salud, C. Juan Sánchez Rodríguez, Director de Gobernación, C. Dr. Gowin González Estrada, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria, C. M.V.Z. Gaudencio Villafaña Monroy, Jefe de la Oficina de Bienes y Servicios de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria No. 2 Tenancingo, C. Profr. César Orlando Garduño Garduño, Responsable municipal de agua potable, drenaje y alcantarillado, C. Agustina López Reyes Responsable municipal de mercados, C. Raúl Ocampo Escobar, Responsable municipal de parques, jardines y panteones, C. Edgar Hernández Herrera director municipal de Servicios públicos y el C. Gonzalo Gerardo Cruz Flores, Director General de Protección Civil; con fundamento en las atribuciones que le confiere al presidente municipal; la fracción II del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 113, 122, 123 y 128 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 2 y 31 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México; quién convoco a los presentes, a ser miembros del **CÓMITE MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, con el objeto de lograr un mejor desempeño en la protección de la población ocasionada por la exposición a los ámbitos de riesgos sanitarios: Alimentos, insumos para la salud, establecimientos de atención médica, otros productos y servicios de consumo, tabaco y alcohol, emergencias sanitarias, ambientales y laborales.

La autoridad Sanitaria presente, explicó los objetivos que persiguen con la integración del **CÓMITE MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, y de los beneficios que recibirá el municipio en materia de Protección contra Riesgos Sanitarios. Aunado a ello, se hizo énfasis sobre las funciones, actividades y responsabilidades de los integrantes.

Los asistentes manifestaron su conformidad y estando de acuerdo, el C. Dr. Alfredo Victoria López, Presidente Municipal Constitucional de Almoloya de Alquisiras, Estado de México, procedió a instalar formalmente el **CÓMITE MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS**, tomando la protesta a los integrantes, exhortándolos al eficaz cumplimiento del Reglamento del Comité para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

GOBIERNO DEL
ESTADO DE MÉXICO

ALMOLOYA DE ALQUISIRAS
Ayuntamiento Constitucional 2016-2018

INTEGRANTES DEL CÓMITE MUNICIPAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS

Testigo de Honor

MAESTRO FERNANDO DÍAZ JUÁREZ
COORDINADOR DE REGULACIÓN SANITARÍA

NOMBRE Y FUNCIÓN DENTRO DEL COMITÉ	CARGO	FIRMA
Dr. Alfredo Victoria López Presidente del Comité	Presidente Municipal Constitucional.	
Dra. Irma Luz María Verona Nava Presidente suplente	Regidora Municipal de Salud.	
Dr. Gerardo Arturo Fonseca Alonso. Secretario Técnico Titular	Jefe de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.	
P.T.V.S. Rodrigo Hernández Ramos Secretario Suplente	Jefe de la Oficina de Salud Ambiental y Ocupacional de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.	
Dra. Irma Luz María Verona Nava Secretario Técnico A	Responsable municipal de la Comisión de Salud.	
C. Juan Sánchez Rodríguez Secretario Técnico B	Director de Gobernación	
Dr. Gowin González Estrada Vocal Ejecutivo	Jefe de la Jurisdicción Sanitaria.	
M.V.Z. Gaudencio Villafaña Monroy Vocal Ejecutivo	Jefe de la Oficina de Bienes y Servicios de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.	
P.T.V.S. Rodrigo Hernández Ramos Vocal Ejecutivo	Jefe de la Oficina de Servicios e Insumos para la Salud de la Jurisdicción de Regulación Sanitaria.	
Profr. Cesar Orlando Garduño Garduño Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de agua potable, drenaje y alcantarillado.	
C. Agustina López Reyes Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de mercados.	
C. Raúl Ocampo Escobar Vocal Ejecutivo	Responsable municipal de parques, jardines y panteones.	
C. Edgar Hernández Herrera Vocal Ejecutivo	Director general de servicios públicos.	
C. Gonzalo Gerardo Cruz Flores Vocal Ejecutivo	Director general de Protección Civil.	